



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL.

Código: PR-CH-CG-03

Página 1 de 4

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

ÍNDICE

Pág.

| | |
|---------------------------------|---|
| 1. OBJETIVO: | 1 |
| 2. ALCANCE: | 1 |
| 3. DEFINICIONES: | 1 |
| 4.- RESPONSABILIDADES: | 1 |
| 5. DESARROLLO: | 3 |
| 6. DOCUMENTOS APLICABLES: | 4 |
| 7. ANEXOS | 3 |
| 8. CONTROL DE CAMBIOS: | 3 |
| 9. DIAGRAMA DE FLUJO: | 3 |

1. Objetivo:

Establecer los lineamientos administrativos para que el personal médico de Cirugía General proporcione una atención medica de calidad al paciente que se encuentra hospitalizado en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y necesita atención por parte de Cirugía General.

2. Alcance:

Todos los pacientes hospitalizados del servicio de Cirugía General del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”.

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”.

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

Paciente hospitalizado: Persona que ingresa y permanece en un hospital o clínica al menos 24 horas con el solo propósito de recibir tratamiento médico y/o quirúrgico.

| | Elaboró | Revisó | Autorizó |
|---------------------|--|--|---|
| COPIA NO CONTROLADA | Dr. Salvador Alejandro Lima <i>[Signature]</i> Médico Residente Cirugía General | Dr. Juan José Ulloa Robles Jefe del Servicio Cirugía General <i>[Signature]</i> | Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía <i>[Signature]</i> |

| | | |
|--|--|-------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL. | Código: PR-CH-CG-03 |
| | | Página 2 de 4 |
| | DIVISIÓN DE CIRUGÍA | Fecha de Revisión: Julio 2018 |
| Versión vigente: 00 | | |

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Médico Residente.

Aprobación

Jefe del Servicio.

Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Enfermeras y Trabajo Social.

Supervisión

Jefe del Servicio y Médicos Adscritos de Cirugía General.

| | | |
|--|--|-------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL. | Código: PR-CH-CG-03 |
| | | Página 2 de 4 |
| | DIVISIÓN DE CIRUGÍA | Fecha de Revisión: Julio 2018 |
| | | Versión vigente: 00 |

5. Desarrollo:

| | Responsables | Descripción de la Actividad |
|------|---|--|
| 5.1 | Paciente | El paciente ya hospitalizado espera la valoración del equipo médico correspondiente. |
| 5.2 | Médico Adscrito y Médico Residente de Cirugía General. | El equipo correspondiente valora al paciente y los estudios de laboratorio y gabinete que ya fueron realizados, en caso necesario solicita estudios para complementar el diagnóstico y/o tratamiento e interconsulta a otros especialistas para completar el protocolo pre-quirúrgico. |
| 5.3 | Familiar y/o responsable | Tramita estudios solicitados, así como la adquisición de implantes en comité de insumos. |
| 5.4 | Médico Adscrito y Médico Residente de Cirugía General. | Recaba documentación del protocolo pre-quirúrgico, así como los implantes que fueron solicitados al paciente, programa adecuadamente la cirugía en tiempo y forma. |
| 5.5 | Enfermería | Ejecuta indicaciones médicas. |
| 5.6 | Camillero | Acude por el paciente a su cama y lo traslada al quirófano en donde se tiene programada la cirugía. |
| 5.7 | Médico Adscrito y Médico Residente de Cirugía General. | Realizan la cirugía conforme a lo establecido. |
| 5.8 | Camillero | Lleva al paciente a la cama que se tiene asignada. |
| 5.9 | Enfermería | Participa de manera conjunta con el equipo de cirugía para la aplicación de soluciones previa indicación del médico del paciente. |
| 5.10 | Médico Adscrito y Médico Residente de Cirugía General. | Valora al paciente para verificar si está en condiciones de egresarse: Sí, pasa al punto 5.12 No, pasa al punto 5.11 |
| 5.11 | Paciente | Continúa en observación post-quirúrgica. |
| 5.12 | Médico Adscrito y Médico Residente de Cirugía General. | Entrega el alta con receta, solicitud para estudios laboratoriales y lo citan a consulta externa para darle seguimiento. |
| 5.13 | Familiar y/o Responsable | Recibe documentos para trámite administrativo de salida hospitalaria. |
| 5.14 | Trabajo Social | Orienta y extiende recibo al paciente para que realice su salida hospitalaria. |



PROCEDIMIENTO DE CIRUGÍA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL.

Código: PR-CH-CG-03

Página 2 de 4

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

6. Documentos Aplicables:

- ✓ Expediente Clínico
- ✓ Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Tarjetón de citas.
- ✓ Estudios de laboratorio y gabinete

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

| Versión Vigente | Fecha | Motivo |
|-----------------|------------|--------------------|
| 00 | Julio 2018 | Alta del Documento |
| | | |

9. Diagrama de Flujo

